



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

FECHA : 23 de junio de 2026
MODALIDAD : Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
SASI-006-2026
OBJETO : COMPRAVENTA DE UN VEHICULO DESTINADO PARA LA SIJIN EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N.001-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMA Y LOS MUNICIPIOS DE GACHETA, MUNICIPIO DE GACHALA, MUNICIPIO DE UBALA Y EL MUNICIPIO DE JUNIN
PRESUPUESTO OFICIAL : (\$ 270.000.000)

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en (1) las Leyes 80 de 1993, y 1150 de 2007; (2) el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.2.3.); y (3) ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones del proceso de la referencia, presenta el siguiente informe de evaluación.

1. RELACIÓN DE PROPONENTES Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR DE SUS OFERTAS

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron los siguientes proponentes¹:

No.	Proponente	Identificación	Representante Legal y/o Apoderado	Póliza de seriedad de la oferta	Valor asegurado según póliza
1	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	NIT. No 860.001.307-0	JUAN CARLOS HERRERA LANDINES	21-46-101142154	\$27,000,000.00.

La verificación que se realizará consistirá en evaluar tres (3) componentes de capacidad a saber: (1) Jurídico; (2) Financiero; (3) Técnico.

Efectuadas las anteriores consideraciones, se procede con la evaluación.

FASE 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN

A continuación, se realizará la evaluación de los componentes mencionados en el acápite anterior, del proponente que se presentó dentro de la convocatoria.

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procederá a verificar la capacidad para adquirir obligaciones del oferente que radica propuesta, dentro del proceso de la referencia.

¹ Información extraída de acta de cierre de 14 de mayo de 2024.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



La Entidad realizará una verificación documental respecto del proponente, para constatar su capacidad jurídica para contraer obligaciones; esta evaluación se efectúa con fundamento en los criterios y requisitos establecidos en el Documento Base y se dejará constancia en el punto «**1.1.1 VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DE LOS PROPONENTES**»; posteriormente, para mejor entender, se consolidará la evaluación en el punto «**1.1.3 RESUMEN EVALUACIÓN**».

1.1.1. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DEL PROPONENTE

En este punto se verificarán uno a uno los documentos aportados por los proponentes que presentaron oferta, dentro de la convocatoria de la referencia.

PROPONENTE 1: DISTRIBUIDORA NISSAN SA

El componente jurídico, procede con la verificación de la documentación aportada:

No.	Descripción	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar		
		Se Aporta	Cumple	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	SI	Observación: Ninguna
2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	SI	Observación: SUBSANADO
3	PROPONENTES PLURALES	N. A.	N. A.	N. A.
4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI	SI	Observación: Ninguna.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	SI	SI	Observación: Se consulta Compañía y representante legal
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	SI	SI	Observación: Se consulta Compañía y representante legal
7	ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	SI	SI	Observación: Ninguna
8	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	SI	Observación: Ninguna



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



No.	Descripción	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar		
		Se Aporta	Cumple	
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	SI	Aporta RUT
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (APODERADO)	SI	SI	
11	Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura	SI	SI	Se adjunta Anexo debidamente diligenciado.
12	ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	SI	SI	SUBSANADO
13	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	SI	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Observación: Ninguna
14	Formato –Inhabilidades E Incompatibilidades	SI	SI	
15	Formato – Declaración De Multas Y Sanciones	SI	SI	
16	Formato – Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	SI	SI	
17	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN – RUP	SI	SI	SUBSANADO
18	PAZ Y SALVO	SI	SI	SUBSANADO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



1.1.2. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **DISTRIBUIDORA NISSAN SA**, se constata que el oferente **CUMPLE** en los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente jurídico, el proponente **ES HABIL**.

1.1.3. RESUMEN EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

A continuación, se compila el resultado final de la evaluación que se efectuó en el punto «1.1.1 VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DE LOS PROPONENTES»:

No.	Proponente	Verificación Cumplimiento	Verificación Habilitación
1	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	Cumple	Hábil

1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada, conforme al análisis de los documentos de capacidad financiera solicitados en los pliegos de condiciones del proceso en referencia para determinar si el oferente cumple y es hábil o no para participar en la presente convocatoria, basados en el RUP.

1.2.1. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DEL PROPONENTE

En este punto se verificarán uno a uno los documentos aportados por el proponente que presento oferta, dentro de la convocatoria de la referencia.

1.2.1.1. PROPONENTE 1: DISTRIBUIDORA NISSAN SA

En seguida se consigna la información financiera del proponente evaluado, conforme la documentación mediante la cual acredita la información financiera:

1.2.1.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Determinado el mejor año del proponente evaluado, la entidad procederá a evaluar la Capacidad Financiera que registra en dicho período:

PROPONENTE: DISTRIBUIDORA NISSAN SA

No	Indicador	Verificación de Cumplimiento
1	Liquidez	Cumple



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



No	Indicador	Verificación de Cumplimiento
2	Nivel de Endeudamiento	Cumple
3	Razón de Cobertura de Intereses	Cumple

1.2.1.1.2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Determinado el mejor año del proponente evaluado, la entidad procederá a evaluar la Capacidad de Organización que registra en dicho período:

PROPONENTE: DISTRIBUIDORA NISSAN SA

No	Indicador	Verificación de Cumplimiento
1	Rentabilidad sobre el patrimonio	Cumple
3	Rentabilidad sobre activos	Cumple

1.2.2. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **DISTRIBUIDORA NISSAN SA**, se constata que el oferente **CUMPLE** en los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente financiero, el proponente **ES HÁBIL**.

1.2.3. RESUMEN EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

A continuación, se compila el resultado final de la evaluación que se efectuó en el punto «1.2.1 VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS PROPONENTES»:

No.	Proponente	Verificación Cumplimiento	Verificación Habilitación
1	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	Cumple	Hábil

1.3. CAPACIDAD TÉCNICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



A continuación, se procederá a verificar la capacidad técnica habilitante, que, según el criterio de la entidad, se requiere para constatar que el proponente se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

1.3.1. COMPONENTE DE EXPERIENCIA QUE SE VERIFICARÁ

En este punto se verificarán uno a uno los documentos aportados por el proponente que presento oferta, dentro de la convocatoria de la referencia.

La entidad verificará la experiencia aportada por el proponente, a la luz de la requerida dentro del proceso de la referencia; el criterio sobre el que la entidad va a evaluar es el siguiente:

1.3.1.1. RELACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS APORTADOS (EXPERIENCIA GENERAL)

PROPONENTE 1: DISTRIBUIDORA NISSAN SA

1.3.1.2. CONCLUSIÓN RESPECTO DE LA EXPERIENCIA APORTADA

Una vez realizada la evaluación se considera lo siguiente.

A. Experiencia General

PROPONENTE 1: ES DISTRIBUIDORA NISSAN SA

No.	Criterios	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	Cantidad:	EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), requiere de la presentación de Dos (2) contratos relacionados con el suministro de vehículos similares al de la presente contratación, cuyo valor individual sea igual o superior	Si	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



No.	Criterios	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsananar
		al 100% del presupuesto oficial..		

1.4. OFERTA TÉCNICA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

PROPONENTE 1: DISTRIBUIDORA NISSAN SA

No.	Descripción	Evaluación del Componente
1	<ul style="list-style-type: none"> - CAMIONETA 2.3L T. DIESEL EURO 6, DOBLE CABINA “SE” MEC 4X4 DH AA 6A/ BAC - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO POR DIS (2) AÑOS O 50.000 KILOMETROS - MATRICULA OFICIAL - SOAT POR UN AÑO <p>1. Motorización, Transmisión y Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Combustible: Diésel. • Configuración del Motor: Motorización con sistema de sobrealimentación mediante Turbocompresor (Turbo Diésel) e Intercooler. • Estándar de Emisiones: Cumplimiento normativo ambiental igual o superior a Euro VI (Euro 6), con sistema de reducción de emisiones correspondiente. • Transmisión: Mecánica (Manual) de mínimo seis (6) velocidades más reversa. • Sistema de Tracción: Tracción total cuatro por cuatro (4x4) con caja de transferencia y selector electrónico debidamente accionado desde la cabina (modos 2H, 4H y 4L / bajo o reductora), apto para topografía de alta montaña. • Dirección: Asistida (Hidráulica o Eléctrica). <p>2. Carrocería, Dimensiones y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipología de Vehículo: Camioneta Utilitaria tipo Pick-Up. • Configuración de Cabina: Doble Cabina (capacidad homologada para mínimo 5 pasajeros). • Número de Puertas: Cuatro (4) puertas de acceso lateral. • Equipamiento Confort de Serie: Sistema de Aire Acondicionado de fábrica. <p>3. Sistema de Seguridad (Activa y Pasiva)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Frenos: Frenos con sistema antibloqueo (ABS) y distribución electrónica de frenado (EBD). 	Cumple



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



No.	Descripción	Evaluación del Componente
	<ul style="list-style-type: none">Control de Estabilidad: Sistema de control dinámico o electrónico de estabilidad (ESC / VDC).Bolsas de Aire (Airbags): Sistema de protección pasiva compuesto por un mínimo de seis (6) bolsas de aire (frontales para conductor y acompañante, laterales y de tipo cortina).	

1.4.1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **DISTRIBUIDORA NISSAN SA**, se constata que el oferente **CUMPLE** en los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente técnico, el proponente es **HÁBIL**.

1.4.1.1 RESUMEN EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se compila el resultado final de la evaluación que se efectuó en el punto «1.4. CAPACIDAD TÉCNICA»:

No.	Proponente	Verificación Cumplimiento	Verificación Habilitación
1	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	Cumple	Hábil

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el oferente CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos, la misma es apta para continuar con el proceso.

En concordancia con la normativa que rige la contratación estatal y las reglas establecidas en el pliego de condiciones, se constató que el proceso contó con la habilitación de un único oferente. En consecuencia, al no existir pluralidad de competidores con los cuales realizar la puja pública, no hay lugar a la celebración de la audiencia de subasta inversa. Por lo tanto, el comité evaluador procederá exclusivamente a verificar que la propuesta económica presentada por dicho oferente sea consistente, no supere el presupuesto oficial estimado y cumpla con los requisitos financieros



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



exigidos, para así proceder de manera directa con la adjudicación del contrato al único proponente habilitado

En constancia se firma en la fecha del epígrafe.

Original firmado
OMAR ANDRES NEIRA GARCIA
secretario de Planeación y Obras Públicas

Original firmado
EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ
secretario de Hacienda

Original firmado
DIANA YANIRA NIETO RUEDA
secretaria general y de Gobierno

Original firmado
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA
Asesor Jurídico